Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 02 SET. 2008

VISTO la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA, agente categoría 24 P. A. y T; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo a la ciudad de Córdoba, para participar en la "Europosgrados 2008", a llevarse a cabo el 17 y 18 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar el traslado del Asesor Letrado, a dicha ciudad. Que el presente traslado no genera gastos de pasajes, ni viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

sto por la constitución i rovinciar y regiamente mesme de la

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA, a la ciudad de Córdoba, los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, para participar en la "Europosgrados 2008", a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DICHO traslado no genera gastos de pasajes, ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Dr. MANUEL RAIMBAULT